



OBSERVATORIO  
DEL  
MEDICAMENTO  
COMUNIDAD  
VALENCIANA

Febrero 2022

## 1. CARTA DEL EDITOR

Este mes nos encontramos con una situación inédita: el Ministerio no ha publicado los datos mensuales correspondientes al mes de febrero dentro del mes de marzo, lo que nos ha obligado a tomar varias decisiones para seguir suministrando información actualizada y de calidad a FEFE y sus Agrupaciones Autonómicas.

La primera de ellas ha sido ofrecer el gasto del mercado total de las farmacias que nos proporcionan las consultoras IQVIA, HMR e Infonis, y por otra parte recurrir a la publicación del gasto total del Sistema Nacional de Salud en 2021, incluyendo las Mutualidades de Funcionarios y también el gasto hospitalario. Con ello aportamos datos, de cómo se ha comportado el mes de febrero de 2022 desde el punto de vista del mercado total y, nos permite hacer un cierre total del consumo de medicamentos en el año 2021 en el Sistema Nacional de Salud, incluyendo el gasto hospitalario.

Lo cierto es que el mes de febrero no ha sido tan expansivo como enero, aunque la prescripción aumenta un 5,6% y el Consumer Health se mueve en aumentos superiores a los dos dígitos, lo que siempre supone una buena noticia, porque estos productos no se encuentran afectados por las deducciones y descuentos de los Reales Decretos Leyes.

En otro orden de cosas, la guerra en Ucrania comienza a tener consecuencias sobre la inflación, ya desbordada antes del inicio de las operaciones militares, y que augura un crecimiento de los precios al 7%, o incluso más, en el año 2022. Esta es una cuestión que afecta mucho a los medicamentos de precios más bajos en los que se están produciendo incrementos de precios desorbitados de las materias primas y los materiales de acondicionamiento, que en muchos casos auguran desabastecimientos.

En los años 80 del siglo pasado se vivió una situación similar en la que la industria farmacéutica tuvo que exigir revisiones de precios al alza, pero que cuando se produjeron, ya habían dejado a muchos laboratorios en la cuneta, como ocurrió con los especializados en colirios. Por ello, es momento de pedir que no se prosiga por parte del Ministerio con las bajadas de precios generalizadas, a los medicamentos de precio muy bajo en las Órdenes de Precios de Referencia.

Finalmente, en este Observatorio, y manejando datos de IQVIA, nos encontramos con un estancamiento o incluso retroceso de la venta online, lo que indica que la apertura, tras meses de confinamiento, está impulsando una mayor venta presencial en las farmacias de los productos de Consumer Health.

## **2. PRESENTACIÓN**

Los datos de consumo de medicamentos correspondientes al mes de febrero no habían sido facilitados por el Ministerio de Sanidad, quince días después de lo que viene siendo habitual, lo que nos obliga a publicar este Observatorio sin el dato mensual.

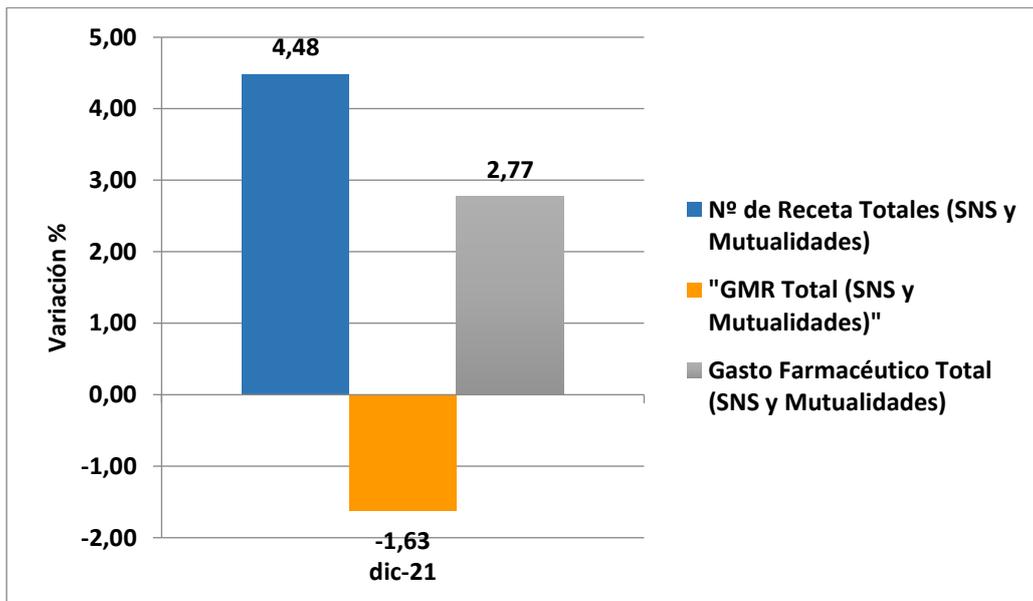
Sin embargo, hay unos datos que también tienen un gran interés como son el número de recetas y el gasto total y el precio medio de las recetas, incluyendo las Mutualidades de Funcionarios, de los que se dispone al cierre del año 2021.

Estos datos, junto a los del Gasto hospitalario son los que se utilizan en este Observatorio y de ellos podemos extraer que el gasto total en recetas – incluyendo las Mutualidades de Funcionarios – ha pasado de 11.525,2 millones de euros en el año 2020 a 12.203,7 millones de euros en 2021, con un aumento del 5,89% o 678,5 millones en cantidad absoluta.

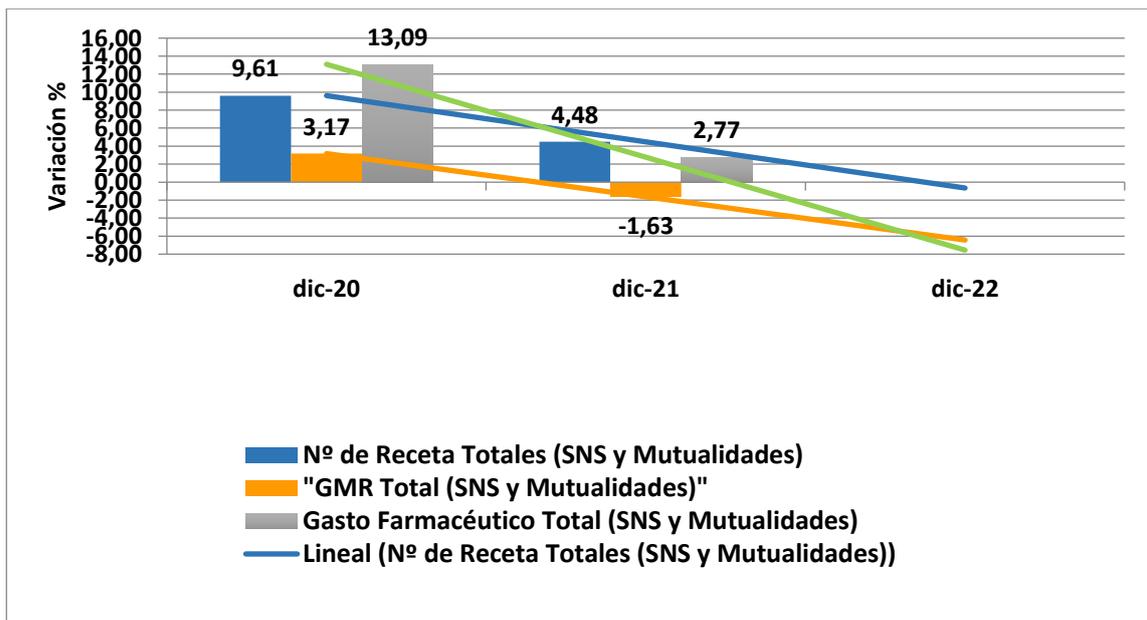
Por su parte el gasto hospitalario ha pasado de 7.891,4 millones de euros en 2020 a 8.550 en 2021, con un aumento del 8,34% o 658,6 millones de euros en cantidad absoluta.

### 3. GRÁFICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

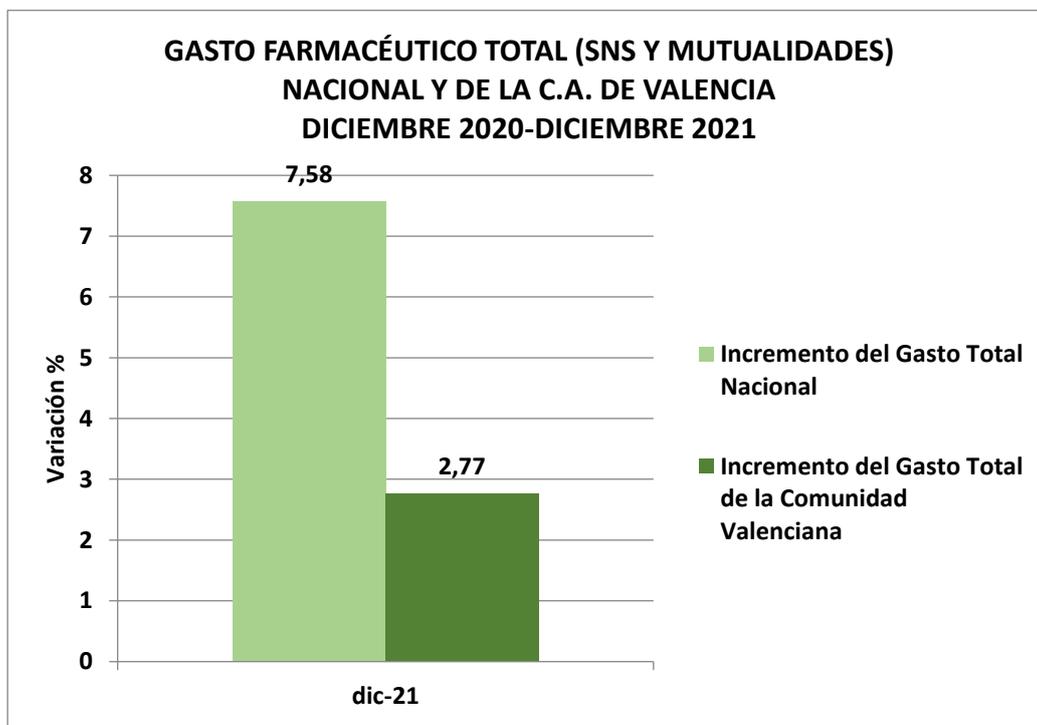
a) Evolución de la facturación de recetas total del S.N.S y Mutualidades en la Comunitat Valenciana (Diciembre 2020-Diciembre 2021)



b) Tendencia (proyección 1 periodo hasta diciembre 20200)



c) Gasto farmacéutico total (S.N.S y Mutualidades y de la Comunitat Valenciana (Diciembre 2020-Diciembre 2021)



#### 4. DESTACADOS DE ESTE OBSERVATORIO

##### Cierre del consumo total de medicamentos en el SNS en el año 2021

Aunque nuestro Observatorio se centra en la comparación del gasto mensual no solemos incorporar el gasto total, incluidas las Mutualidades de Funcionarios, porque la publicación de estos datos suele ir retrasada dos meses respecto a la financiada por los presupuestos de las Comunidades Autónomas.

En este caso, y dado que no se han publicado los datos del mes de febrero, hemos hecho una comparación anual del gasto total en recetas de los años 2020 y 2021. Y en caso de que el Ministerio dejase de publicar los datos del SNS del mes anterior tendríamos que cambiar nuestra estadística y referirla a la tendencia anual móvil de cada mes incluyendo también el gasto en Mutualidades.

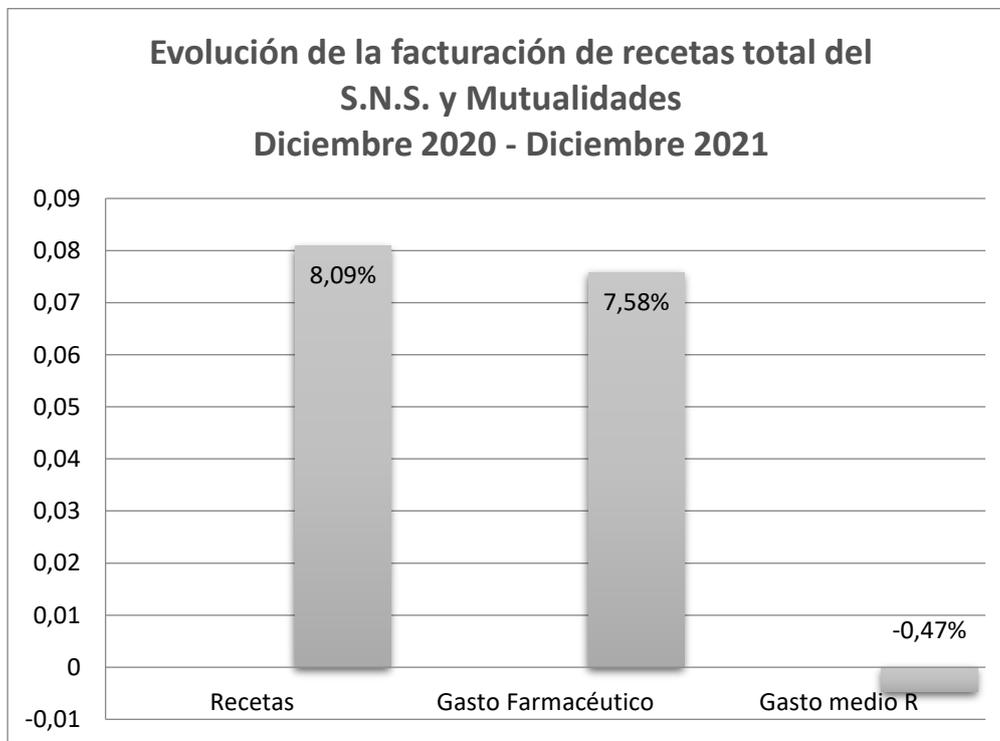
También, dado que se ha cerrado a diciembre de 2021 el gasto hospitalario podemos hacer una comparación con el consumo de 2020.

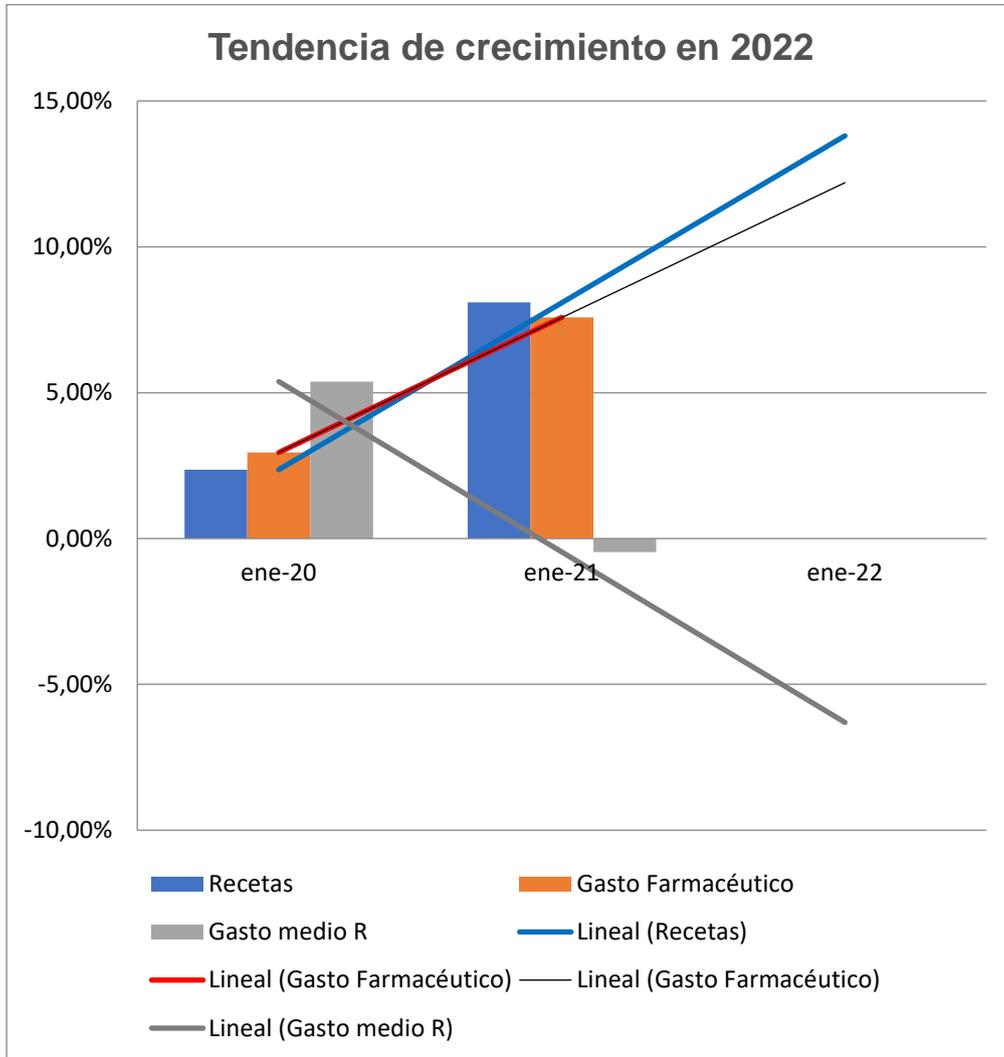
## Retroceso de la venta online en las parafarmacias y parafarmacias online, mientras aumenta en las farmacias online.

Nos hacemos eco en este Observatorio de los datos publicados por la Consultora IQVIA que indican que se ha producido un retroceso de la venta online a favor de la venta online de las farmacias y también de la venta presencial, con disminución de otros canales.

## Evolución y tendencias en el mercado financiado en el año 2021

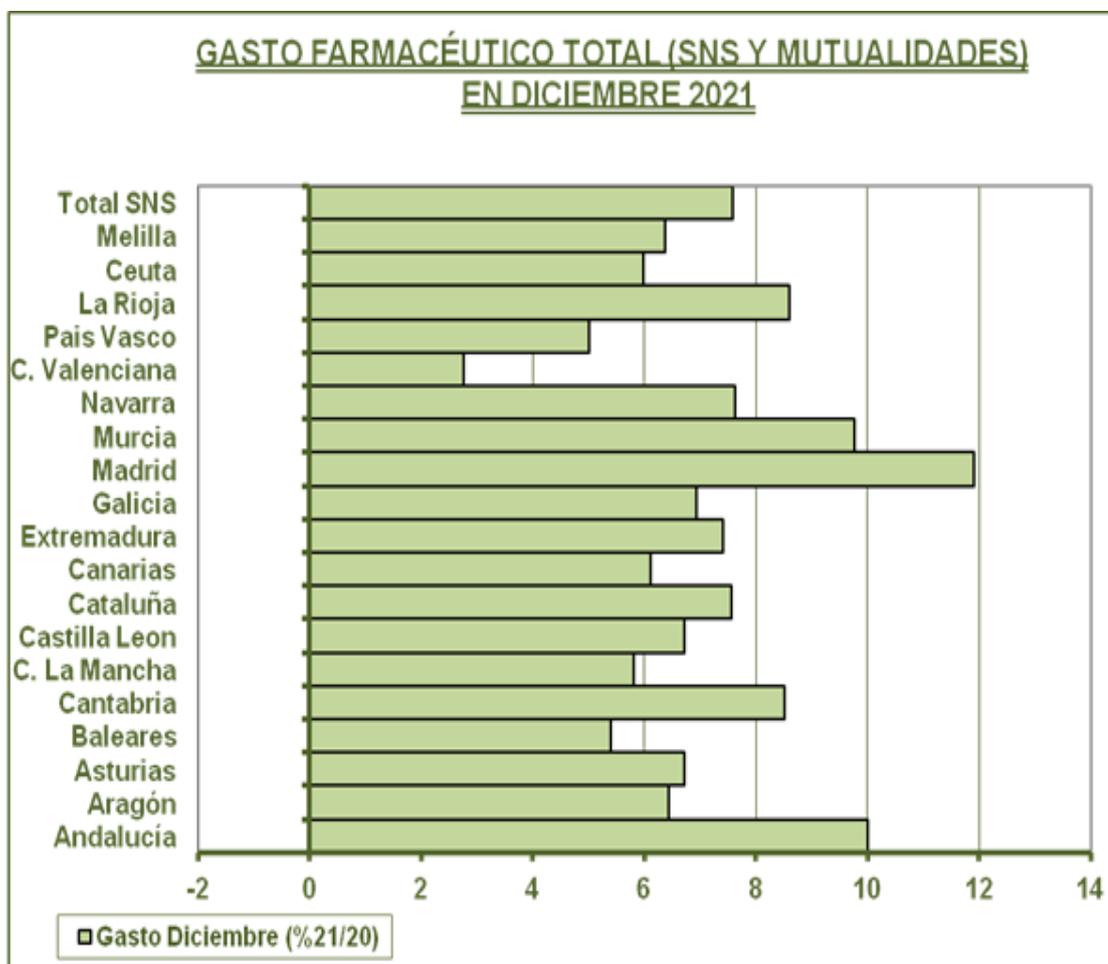
La evolución del gasto presenta aumentos en todas las Comunidades Autónomas en el mes de Febrero, la tendencia para los próximos meses es positiva. Como consideración general ponemos de manifiesto que los meses con los que se compara del año 2021 fueron de grandes caídas en el crecimiento por lo que los aumentos actuales, serán mucho menores en los próximos meses.





## Gasto por Comunidades

El gasto aumenta en todas las Comunidades. Los aumentos en el mes de diciembre más importantes son los de Murcia Madrid +11,91; Andalucía 10,02 y Murcia +9,77%. Hay que tener en cuenta que se compara con el mes de febrero de 2020 y que algunas de estas Comunidades, como la de Madrid, tuvieron entonces cifras muy negativas.

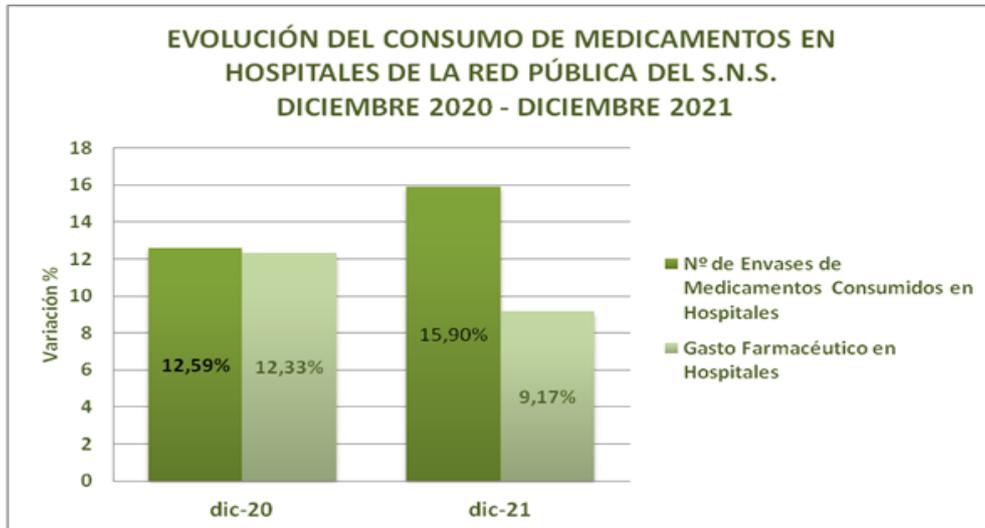


El mercado de productos financiados en Oficina de Farmacia, aumenta nuevamente este mes, en comparación con el mismo mes del año anterior. La tendencia para los próximos dos meses es que continúe un mercado con crecimientos, aunque con menores aumentos en el acumulado.

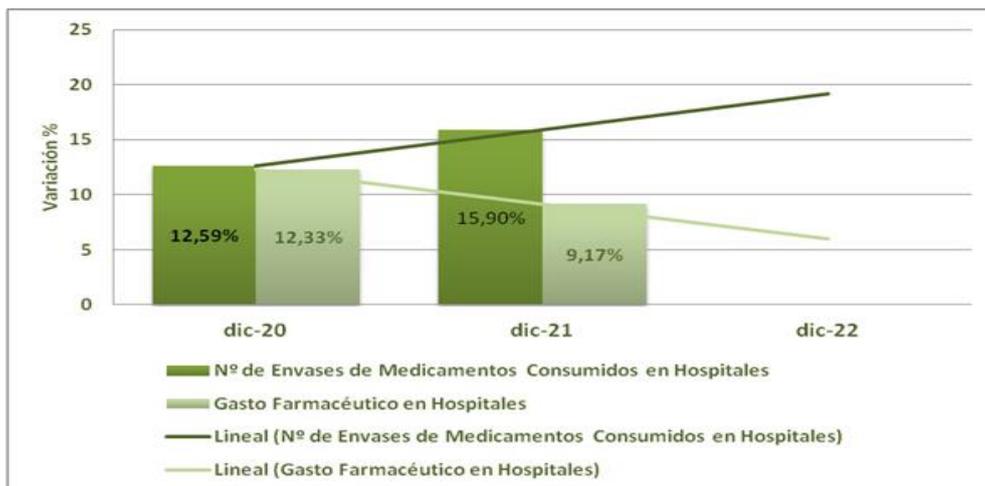
En cuanto al crecimiento anual comparando 2020 con 2021 las Comunidades con mayores crecimientos son Andalucía +7,40; Madrid +7,22 y Murcia 6,34. La media nacional quedó en el 5,89, incluyendo las Mutualidades de Funcionarios, algo menos que la inflación.

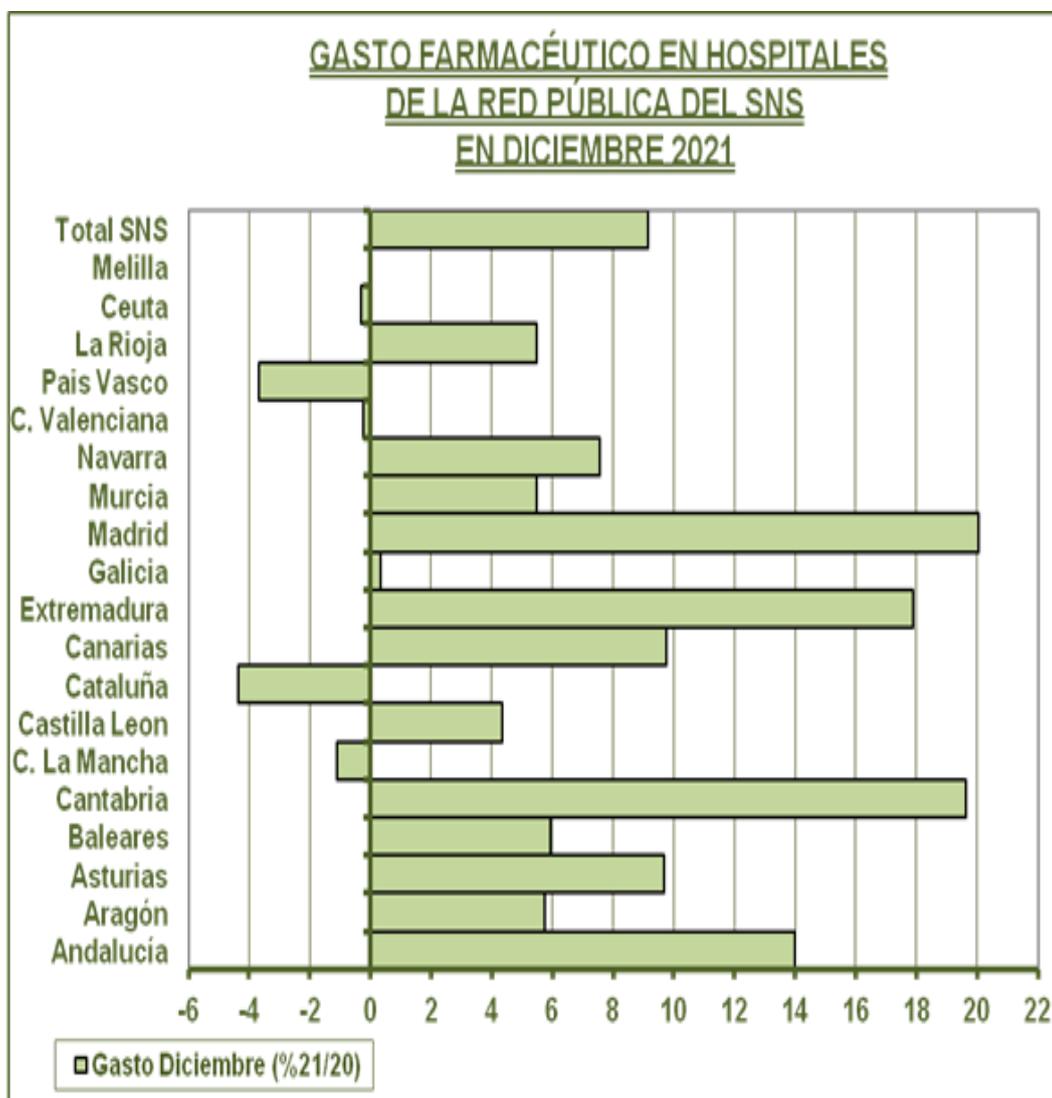
## Gasto Hospitalario:

El gasto hospitalario presenta mayores crecimientos (superiores a la inflación) en el mes de diciembre de 2021.



La tendencia es expansiva en envases pero no en gasto que tendería a disminuir, quizá por una menor incidencia de la pandemia.





El gasto hospitalario por Comunidades en el mes de diciembre es más variable que en recetas, ya que hay cuatro Comunidades con cifras negativas de crecimiento además de Ceuta y Melilla.

Los descensos más importantes se producen en el País Vasco, Cataluña y Castilla La Mancha.

Los mayores aumentos de consumo hospitalario se producen en Madrid, Cantabria y Extremadura.

**Retroceso de la venta online en las, parafarmacias y parafarmacias online, mientras aumenta en las farmacias online.**



En la infografía facilitada por la consultora IQVIA correspondiente a la tendencia anual móvil (MAT) en el mes de febrero de 2022 se aprecia que dentro del total de ventas de productos farmacéuticos (23.284 millones de euros) las **farmacias online** representan el 1,4% del total de las ventas; las **parafarmacias** físicas (grandes superficies) el 1,7% y las **parafarmacias Online** el 0,1% de las ventas totales.

La evolución de las ventas de estos canales – grafico inferior- muestra como hecho destacable que las **farmacias online** han aumentado sus ventas desde un 2,2% en 2020, un 3,1% en 2021 y un 5,6% en la tendencia anual móvil a febrero de 2022.

Sin embargo las **parafarmacias Online** tienen una evolución negativa ya que pasan de crecimientos del 693,3% en 2020 a 211% en 2021 y (-8,7%) en 2022.

También las **parafarmacias físicas** (grandes superficies) han experimentado caídas en 2021 (-19%) aunque en la tendencia anual móvil a febrero de 2022 vuelven a crecer +23,3%.

La explicación de este comportamiento de la venta online tiene que ver con el confinamiento y las restricciones de la pandemia, particularmente con la estancia en los domicilios y el teletrabajo, situación diferente a la que se da en este momento.

## 5. NOTICIAS RELEVANTES DEL SECTOR EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- ✓ Vicente Colomer, secretario del MICOV de Valencia presentó en Infarma un proyecto denominado **“Xarxa pacients”** sobre la creación de una red colegial para el empoderamiento del paciente. Entre los objetivos de “Xarxa pacients” se trata de **“hacer responsable”** al paciente, así como hacerle parte *“de su recuperación”*, mejorando *“su salud, bienestar y autoestima, reduce sus complicaciones e ingresos hospitalarios y disminuyen las limitaciones para el desempeño de sus actividades cotidianas.”*

Señalaba Colomer que el objetivo es que pacientes, asociaciones de pacientes y profesionales trabajen juntos para mejorar la salud de los pacientes.

- ✓ Las farmacias valencianas aún no han cobrado el dinero que les prometió Sanitat por notificar los positivos en los tests de antígenos. No obstante, el Colegio de Farmacéuticos de València se muestra satisfecho de la experiencia, aunque reconoce que los farmacéuticos aún no han cobrado los 3'75 euros por resultado positivo obtenido, al que se comprometió la Conselleria. Pero el secretario del Colegio, Vicente Colomer, se muestra comprensivo ya que se trata de un proceso nuevo y distinto.

## 6. NOTICIAS RELEVANTES DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL

- ✓ La Asamblea General de Farmaindustria aprobó el 9 de marzo de 2022 el **nombramiento de Juan Yermo**, Doctor en Economía y actual director del Gabinete del Secretario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Yermo sustituirá el próximo 3 de mayo a Humberto Arnés, que ha liderado la Asociación durante 20 años.
- ✓ El pasado 10 de marzo, Consejo General de Farmacéuticos y el Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria presentaron la **“Guía de Competencias profesionales para la prestación de Servicios Profesionales Asistenciales en la Farmacia Comunitaria”**, la cual destaca competencias tales como la cooperación con otros profesionales sanitarios, la planificación de estrategias de prevención o la realización del seguimiento farmacoterapéutico del paciente.
- ✓ A principios del mes de marzo la revista científica Research in Social and Administrative Pharmacy ha publicado el estudio titulado **“Intervenciones farmacéuticas sobre covid-19 en Europa Mapeo de las prácticas actuales y revisiones del alcance”**

Los objetivos del estudio son:

1. Mapear la práctica y las tendencias actuales y revisar la literatura sobre las intervenciones basadas en la farmacia en materia de la COVID-19 efectuadas en Europa;
2. Identificar las lagunas de conocimiento y las futuras vías para la investigación, la política y la práctica de la farmacia en respuesta a las emergencias de salud pública.

El estudio concluye que: *“En varios países se llevó a cabo una amplia gama de intervenciones farmacéuticas sobre la COVID-19, en un plazo muy corto. La investigación sobre las intervenciones de las farmacias en relación con la COVID-19 está todavía en su fase inicial, pero ha confirmado la amplia gama de intervenciones realizadas y la ampliación de las competencias concedidas a las farmacias. Estos hallazgos pueden tener un impacto significativo para mejorar la investigación, la política y la práctica farmacéutica en respuesta a futuras emergencias de salud pública en Europa y en el mundo.”*

## **7. NOVEDADES LEGALES EN EL SECTOR FARMACÉUTICO**

### **A) COMUNITAT VALENCIANA**

Mediante el Decreto Ley de Medidas Urgentes en Respuesta a la Emergencia Energética y Económica originada por la Guerra de Ucrania, aprobado el pasado 1 de abril, el Consell ha modificado la Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunitat Valenciana.

Concretamente, se ha incluido un nuevo apartado 9 del artículo 2, por el cual se permite de forma excepcional, a las personas usuarias que residan en municipios de alto riesgo de despoblación (y que así sean reconocidos por la Generalitat Valenciana) se les podrá dispensar medicamentos y productos sanitarios en sus domicilios, debiéndose cumplir las garantías en materia de dispensación de medicamentos y productos sanitarios establecidas por la normativa sectorial.

### **B) NACIONAL**

- ✓ A principios del mes de marzo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha remitido las alegaciones al proyecto de Real Decreto de Vigilancia de la Salud Pública, cuyo plazo de consulta pública finalizó el 3 de marzo. En dichas alegaciones que el Consejo propone, destacan las siguientes:

“

1. *Que se integre a la red de farmacias en la nueva Red de Vigilancia de la Salud Pública (prevista en la Ley 33/2011, General de Salud Pública), como coordinadora de los diferentes sistemas de vigilancia, manteniendo un funcionamiento continuo e incorporando un sistema de alerta precoz y respuesta rápida.*
2. *Destaca la sólida formación y experiencia de los farmacéuticos en el ámbito de la Salud Pública. Sus competencias, académicas y profesionales, recogidas en la legislación, incluyendo entre sus funciones la de colaborar en la vigilancia de Salud Pública.*
3. *Insta a que se integre a la red de farmacias en la nueva Red de Vigilancia de la Salud Pública conformando así una Red Nacional de Farmacias Centinela. De esta manera, dotaremos a la Administración sanitaria de una fuente de inteligencia coordinada, eficaz y que dispone de un amplio alcance territorial y una gran capilaridad en la población.*
4. *La integración de las farmacias dotará de mayor capacidad de inteligencia en Salud Pública a nuestro Sistema Nacional de Salud y mayor capacidad de respuesta temprana, ágil y coordinada. Además la participación de la farmacia se encuentra expresamente prevista tanto en la legislación específica de la Salud Pública (LGSP) como en una regulación propia de dichos establecimientos sanitarios (Ley 16/1997 y las distintas leyes de Ordenación Farmacéutica aprobadas por las CC.AA.)*
5. *Pide que se amplíe la especialización en Salud Pública a los farmacéuticos, entre otros profesionales sanitarios, mandato recogido en la Ley General de Salud Pública.*
6. *Sugiere que la Red actúe como coordinadora de los diferentes sistemas de vigilancia existentes, vinculando su actividad al principio de información para la acción, consistente en el uso de la vigilancia para la rápida puesta en marcha de medidas ejecutivas frente a los riesgos detectados, todo ello a través del enfoque “Una única Salud” (One Health)*
7. *Propone la creación de un Comité Técnico Estatal de Vigilancia de Salud Pública, con representación del Ministerio de Sanidad y en las CC.AA, que coordine la recogida de datos, evalúe su calidad y traslade a las autoridades autonómicas objetivos periódicos.*
8. *Por último, el Consejo General ha solicitado que el Real Decreto contemple mecanismos de coordinación y colaboración con las organizaciones colegiales de las profesiones sanitarias, de forma que pueden desarrollar su mandato de colaboración con la Administración que le da la Ley de colegios profesionales”.*

- ✓ **El Ministerio de Sanidad da un paso más con el proyecto de Orden ministerial por la que se establecen las condiciones de la integración del Nodo SNSFarma en el repositorio nacional, con el fin de adaptación a la normativa europea la verificación de medicamentos.**

Entre los objetivos de la iniciativa se encuentran:

- La regulación de la mencionada integración, así como la concreción del régimen de obligaciones que afectan a los sujetos a los que se dirige la norma, además de determinar e implementar los requerimientos técnicos que garanticen el cumplimiento de las especificaciones de interoperabilidad.
- Prevenir *“la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal”*, a nivel europeo, para lo que se desarrollarán *“dispositivos de seguridad en el envase de determinados medicamentos de uso humano, consistentes en un identificador único y un dispositivo contra manipulaciones, que permitan su identificación y verificación de su autenticidad, así como la comprobación de que el envase no ha sido manipulado.”*
- La adaptación de la directiva supondrá el desarrollo de *“un sistema de repositorios en el que se conserve, entre otras cosas, la información sobre los identificadores genuinos de un medicamento y que pueda consultarse para verificar la autenticidad de un identificador único y desactivado”*.

La forma de integración se plantea que la conexión del Nodo SNSFarma al repositorio nacional “se realizará con una única credencial común al SNS”. La “anonimización” se realizará “según identificadores aleatorios”. La gestión del Nodo será realizada por el Ministerio de Sanidad “en base a las condiciones y obligaciones contenidas en la orden”.

EL proyecto de Orden aún no ha sido aprobado de forma definitiva, pues tras finalizar el trámite de información previa, el 20 de marzo abrió fase de audiencia previa.

No obstante, hay que recordar que el RD 717/2019, de 5 de diciembre, por el que se establece el Nodo SNSFarma se encuentra recurrido ante el Tribunal Supremo, a quien el texto le presenta dudas de compatibilidad y presentó cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Estaremos pendientes de la resolución de la cuestión prejudicial por parte del TJUE y como continúa el proceso de aprobación de la norma y cómo queda el texto definitivo.